

COMPETICIONES

La justicia impide que Uefa y Fifa tomen represalias contra los clubes de la Superliga

El Ministerio de Justicia de Suiza notifica a los organismos rectores del fútbol en Europa y a escala global que deben respetar los derechos de los impulsores de la competición.

Palco23
7 jun 2021 - 10:19



La justicia ata de manos a Uefa y Fifa. El Ministerio de Justicia de Suiza ha notificado oficialmente a ambas federaciones que no pueden tomar represalias contra los clubes de la Superliga, según la *Cadena Ser*.

Un juez se ha pronunciado sobre el asunto, sentando jurisprudencia, elevando el caso al Tribunal de Justicia español, que ha hecho lo propio con el suizo. Ese mismo juez ha pedido al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Tjue) que se pronuncie sobre si ambos organismos podrían estar incurriendo en un abuso de posición dominante al impedir, a través de sus estatutos, que se cree una nueva competición sin su beneplácito.

La Uefa anunció el pasado 26 de mayo la apertura de un expediente disciplinario a Real Madrid, Fútbol Club Barcelona y Juventus de Turín, debido a que son los tres clubes impulsores de la Superliga que se mantienen su apoyo al torneo alternativo a la

Champions League. Los tres clubes fundadores que siguen ligados al proyecto podrían llegar a ser apartados de competiciones europeas durante dos años.

La batalla de la Superliga se traslada a la justicia, que impide a Uefa y Fifa sancionar a sus clubes fundadores

A pesar de que nueve de los clubes se han desmarcado del torneo, la Superliga no ha muerto. Los doce clubes fundadores conservan su capital que poseen en la empresa que gestiona la Superliga. El acuerdo firmado por Manchester United, Arsenal, Chelsea, Tottenham, Manchester City, Liverpool, Real Madrid, Barcelona, Atlético de Madrid, Inter de Milán, AC Milan y Juventus sigue vigente y no se ha resuelto, ni se ha intentado resolver.

El 7 de mayo, nueve de los doce clubes implicados aceptaron las condiciones de la Uefa para reconciliarse con las competiciones. Aunque estarán sujetos a la retención del 5% de los ingresos que hubieran recibido de las competiciones de clubes de la Uefa durante una temporada, que serán redistribuidos y aceptarán que se les impongan multas sustanciales si pretenden jugar en una competición no autorizada de este tipo de cien millones de euros o si incumplen cualquier otro compromiso que hayan asumido en la Declaración de cincuenta millones de euros.